

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de enero de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de enero de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 28/20.- PRESIDENCIA.- 13. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO (IMTUR).-

Dada cuenta de la Proposición más arriba referenciada, cuyo tenor literal es como sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Plenario N.º 49/14, de 27 de febrero, sobre determinación del número máximo de Consejeros en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.-

Vista la propuesta formulada por el portavoz del Grupo Municipal Popular, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D.ª M.ª Nieves Torrent Cruz, como representante del Grupo Municipal Popular en el Consejo de Rector del Instituto Municipal de Turismo.-

SEGUNDO.- Nombrar D.ª M.ª Evarista Contador Contador como representante del Grupo Municipal Popular en el Consejo de Rector del Instituto Municipal de Turismo.-

TERCERO.- Nombrar a D.ª M.ª Nieves Torrent Cruz y a D. Bernardo Jordano de la Torre como representantes suplentes del Grupo Municipal Popular en el Consejo de Rector del Instituto Municipal de Turismo.-

Código Seguro de verificación:1wc98I4sXQwQRceQu12UTA==+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	31/01/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
	1wc98I4sXQwQRceQu12UTA==+		



CUARTO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

QUINTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y notifíquese a los interesados".

La Junta de Gobierno Local prestó su aprobación a la Proposición transcrita, adoptando los acuerdos que en la misma se contienen, en sus propios términos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del. Sr. Concejel Delgado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLITICAS TRANSVERSALES, DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD

(P.Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:1wc98I4sXQwQRceQu12UTA==+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejel-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	31/01/2020
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
1wc98I4sXQwQRceQu12UTA==+			